

	<p>Secretaría de Educación Decretos 75 de 2018, 26 de 2020 y 381 de 2021</p>
<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No CD-SED-001-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE ENCUENTREN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRE EN EL SIMAT E IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA</p>	
<p>ACTA DE INICIO CONTRATO No. 220 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023</p>	

PARTES	<p>VERÓNICA MONTERROSA TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.541.606, mayor de edad y vecino(a) de Cartagena, según las facultades conferidas mediante Decreto de delegación No. 26 de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar y quien en el presente contrato se denomina DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR; RAMIRO CLARET TURIZO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 18.935.750, PEDRO PULIDO FRANCO identificado con c.c. No. 73.108.622, ADRIANO GÓMEZ SEÑA identificado con c.c. No. 73.134.549, en calidad de Supervisor(es) y el (la) Señor(a) IDALID CORREA ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45.435.449, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION SABER SER identificada con NIT. 806.015.985-9, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA u OPERADOR</p>
---------------	--

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SED
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SABER SER
NIT	806.015.985-9
REPRESENTANTE LEGAL	IDALID CORREA ROJAS
CÉDULA DE CIUDADANIA	45.435.449
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE ENCUENTREN EN EL SIMAT, E IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA
ZODE	DIQUE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUCION EDUCATIVA FELIPE SANTIAGO ESCOBAR – SEDE LA GRANJA
VALOR	\$353.305.322,00
CDP	59 DEL 26 DE ENERO DE 2023
PLAZO	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL TÉRMINO DEL CALENDARIO ESCOLAR APROBADO PARA EL AÑO 2023
FORMA DE PAGO	<p>a) Un PRIMER pago correspondiente al 35% del valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. b) Un SEGUNDO pago correspondiente al 35% del valor del contrato al cumplimiento de la ejecución igual al 50% del contrato, el contratista entregará lo siguiente: -Informe de actividades del primero y segundo periodo académico - Informe financiero correspondiente en donde se indique los costos de ejecución. previa certificación suscrita por el Supervisor donde conste el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones y entrega de los productos señalados en las obligaciones del contratista, los pagos serán autorizados en la proporción del cumplimiento de las obligaciones. c) Un TERCER pago correspondiente al 30% del valor del contrato al finalizar la ejecución del contrato previa certificación suscrita por el Supervisor donde conste el porcentaje de</p>

	<p>Secretaría de Educación Decretos 75 de 2018, 26 de 2020 y 381 de 2021</p>
<p>PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No CD-SED-001-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE ENCUENTREN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRE EN EL SIMAT E IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA</p>	
<p>ACTA DE INICIO CONTRATO No. 220 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023</p>	

	<p>cumplimiento de las obligaciones y entrega de los productos señalados en las obligaciones del contratista, los pagos serán autorizados en la proporción del cumplimiento de las obligaciones</p>
--	---

PERFECCIONAMIENTO, ACLARACIONES Y EJECUCIÓN		
POLIZA	No 440-47-994000027236 y 440-74-994000008561 Aseguradora Solidaria	
AMPAROS	Cumplimiento	EXPEDICIÓN: 09-02-2023 (COBERTURA: 07-02-2023 HASTA 30-04-2024)
	Calidad del Servicio	EXPEDICIÓN: 09-02-2023 (COBERTURA: 07-02-2023 HASTA 31-12-2023)
	Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	EXPEDICIÓN: 09-02-2023 (COBERTURA: 07-02-2023 HASTA 31-12-2026)
	Responsabilidad Civil Extracontractual	EXPEDICIÓN: 09-02-2023 (COBERTURA: 07-02-2023 HASTA 31-12-2023)
FECHA DE APROBACION	09-02-2023	COBERTURAS AJUSTADAS AL REQUERIMIENTO
REGISTRO PRESUPUESTAL	447 DEL 09 DE FEBRERO DE 2023	
ACLARACIÓN Y/O AJUSTES	EL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE CONTRATA SE REFIERE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE ENCUENTREN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRE EN EL SIMAT E IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA, Y NO PARA LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES DE LA IE FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<p>El equipo de supervisión designado para verificar la ejecución de este contrato estará conformado por: el profesional especializado de la Unidad de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación de Bolívar RAMIRO CLARET TURIZO JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 18.935.750, El profesional Especializado de la Dirección de Calidad PEDRO PULIDO FRANCO identificado con c.c. No. 73.108.622, y el profesional universitario ADRIANO GOMEZ SEÑA, identificado con c.c. No. 73.134.549</p>
MATRICULA REGISTRADA EN EL SIMAT	<p>La supervisión y el Operador hacen constar que recibieron por parte de la Entidad la matricula registrada en el SIMAT a la que garantizarán el derecho a la educación.</p>

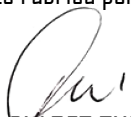
	Secretaría de Educación Decretos 75 de 2018, 26 de 2020 y 381 de 2021
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No CD-SED-001-2023 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES QUE ENCUENTREN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRE EN EL SIMAT E IDENTIFICADOS EN EL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA	
ACTA DE INICIO CONTRATO No. 220 DEL 07 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE INICIO	Para todos los efectos legales la fecha de inicio será el 20 de febrero de 2023, fecha en la que fue entregada la póliza de cumplimiento por parte del Operador.

Con base a los aspectos descritos arriba las partes acuerdan iniciar la ejecución del contrato.
 Para los aspectos no relacionados en la presente acta serán suficientes las estipulaciones del contrato 220 suscrito por las partes.

 VERÓNICA MONTERROSA TORRES Secretaria de Educación de Bolívar Delegada Gobernador de Bolívar	 IDALIO CORREA ROJAS Representante Legal
--	---

Revisó requisitos formales: Erick  PU Contratos

Aprobación mediante rubrica por parte del equipo de supervisión:


RAMIRO CLARET TURIZO JIMENEZ


PEDRO POLIDO FRANCO


ADRIANO BÓMEZ SEÑA